



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

ASUNTO: Acuerdo que emite la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, y personas con discapacidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se establece el Plan de Trabajo, para el primer año de ejercicio constitucional comprendido de septiembre de 2018 al mes de agosto de 2019.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los integrantes de la **Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, y personas con discapacidad**, tenemos a bien emitir el presente **Plan de Trabajo de la Comisión correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Comisiones Ordinarias son órganos colegiados constituidos por el pleno, encargados de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Que dentro de la reforma realizada al poder legislativo del estado en el mes de agosto de este año, las comisiones ordinarias de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud; la de Asuntos Indígenas y la de Desarrollo Social, fueron fusionadas en una sola Comisión a la que se denominó como: **Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos**



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Mayores, y personas con discapacidad, tal y como se encuentra previsto en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco

Pasándose todas funciones de dichas comisiones ordinarias a la presente; constituyéndose de esta forma la comisión más sensible y humanitaria de toda la Cámara, al ser la facultada para atender al sector más endeble y vulnerable de toda la entidad.

TERCERO.- Que con fecha 11 de septiembre del presente año, el pleno de la Cámara aprobó el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quedando integrada dicha comisión por un total de 5 diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, representado de la siguiente manera:

Presidente : Dip. Daniel Cubero Cabrales
Secretario: Dip. Nelson Humberto González Vaca
Vocal: Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández
Integrante: Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante: Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez

CUARTO.- Que con fecha 12 de septiembre de 2018, la Junta de Coordinación Política emitió un Acuerdo por el que se estableció la Agenda Legislativa para el primer periodo Ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional, de la sexagésima tercera Legislatura, en la cual se prevé en el considerando séptimo los temas comunes entre todas las fracciones parlamentarias, destacándose en su punto II, el tema del bienestar social, como una prioridad legislativa en este primer periodo de sesiones, y acordándose en trabajar una serie de reformas, adiciones, derogaciones, así como el establecimiento de nuevas leyes en la materia, que redunden en el bienestar social de toda la población.



**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

QUINTO.- Que con fecha 17 de septiembre de 2018, es decir 5 días después, se instaló formalmente la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, y personas con discapacidad de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Tabasco; en la cual, se acordó en primer término el establecimiento de un plan de trabajo, y la presentación de la persona que ungiría como Secretario Técnico de esta Comisión.

En razón a lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir el siguiente:

PROGRAMA DE TRABAJO PARLAMENTARIO

El presente programa de Trabajo tiene por objeto determinar las prioridades legislativas que los diputados y diputadas de la Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, han tenido a bien considerar como parte de su Agenda Legislativa, respetando en todo momento los lineamientos y directrices emitidos por la Junta de Coordinación Política en su acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2018.

Por lo que la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, y personas con discapacidad, legislará y atenderá todo lo relacionado con la atención a personas en estado de vulnerabilidad y que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueda sufrir o sufra algún tipo de maltrato en contra sus derechos humanos fundamentales.

Dentro de éste grupo se encuentran las personas de la tercera edad o adultos en plenitud, los discapacitados (motrices, auditivas, visuales o sensoriales), las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, las personas con enfermedades mentales, las personas con VIH/SIDA, las minorías sexuales y las personas detenidas.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Por lo que deberá entenderse a la vulnerabilidad como el impedimento que encuentran estas personas para su pleno desarrollo individual y familiar.

En ese tenor, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) aún vigente, se ha encargado de situar a la vulnerabilidad dentro de los puntos VI.2 y VI.3, de un México incluyente y con educación de calidad; basando su estrategia en diversas líneas de acción, entre las que destacan los puntos 2.3.3 y 3.2.2, relativo a la igualdad de oportunidades en el ámbito económico y de la salud, y la ampliación de apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

De igual forma, el Plan Estatal de Desarrollo estableció dentro de sus ejes fundamentales, la atención a los grupos con vulnerabilidad, a efectos de que sean atendidos en forma prioritaria por el Estado, a través de sus diversas dependencias gubernamentales.

En consecuencia, esta Comisión Legislativa en concordancia con lo establecido por la Junta de Coordinación política, ha tenido a bien retomar lo establecido en punto II de la Agenda Legislativa, relativo al "Bienestar Social", a través de la atención de las iniciativas que se presenten en materia de Desarrollo Social; Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia; seguridad social; Educación y Becas; prevención; prevención y erradicación de la discriminación; sociedad de convivencia; igualdad entre hombres y mujeres; accesibilidad universal, turismo gerontológico, dignificación de los derechos de las personas con discapacidad, protección de las personas adultas mayores; protección de las niñas, niños y adolescentes y; sobre los derechos de las poblaciones indígenas, como parte de los temas fundamentales de este primer año de ejercicio legislativo.

Adicionalmente a ello, se trabajaran los temas relacionados con el rezago legislativo de las 3 comisiones que hoy se fusionan, para dar vida a esta, en materia de derechos de las personas con discapacidad, protección y bienestar de jefes de familia y adultos mayores; y prevención y erradicación de la Discriminación.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Todo ello en base al marco jurídico legislativo que rige el actuar y operación de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

En tal razón, se propone en primer término un calendario de sesiones de la Comisión, y en segundo lugar un calendario de actividades legislativas que permita ir avanzando progresiva y sistemáticamente en cada uno de los temas objeto de estudio de esta Comisión Ordinaria, en términos de lo establecido en los artículos 63, 65 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CALENDARIO DE SESIONES

Mes	Día	Lugar
Octubre	16	Sujeto a Determinación
Noviembre	8	Sujeto a Determinación
Diciembre	13	Sujeto a Determinación
Enero	24	Sujeto a Determinación
Febrero	15	Sujeto a Determinación
Marzo	14	Sujeto a Determinación
Abril	18	Sujeto a Determinación
Mayo	16	Sujeto a Determinación
Junio	13	Sujeto a Determinación
Julio	18	Sujeto a Determinación
Agosto	15	Sujeto a Determinación



**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Las fechas propuestas en este Calendario, podrán ser objeto de modificación, por parte del diputado presidente y en su caso se notificarán por escrito a los integrantes de la Comisión, y en forma trimestral al Portal de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y a la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo mandado en dicha Ley.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Sesión mensual de los integrantes de la Comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis del Rezago Legislativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dictaminación de iniciativas no procedentes en términos del art. 123 de la LOPLET		X				X						
Análisis, revisión, discusión y elaboración de dictámenes de iniciativas de Ley	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis, revisión, discusión y elaboración	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
6



**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

de dictámenes de exhortos y puntos de acuerdo												
Atención de las solicitudes y/o peticiones turnadas a la Comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar foros, talleres y campañas de análisis y estudios legislativos en torno a las iniciativas de Ley o Decreto promovidas por los diputados		X	X			X	X					
Rendir por escrito un informe anual de actividades										X		X
Evaluar las políticas públicas e informes que rindan ante la Legislatura, en materia de la competencia de esta comisión	X			X			X			X		X

luc

En virtud de lo expresado en los párrafos precedentes, los Diputados integrantes de esta Comisión, presentamos el presente Plan de Trabajo que



**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

habrá de encauzar las labores de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, correspondiente a los meses de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

**Atentamente
"Sufragio efectivo, no reelección"**

Junta Directiva

Dip. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

Dip. Nelson Humberto
Gallegos Vaca
Secretario

Dip. Juana María Esther
Álvarez Hernández
Vocal

Integrantes de la Comisión

Dip. Gerald Washington
Herrera Castellanos
Integrante

Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Integrante

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDIGENAS, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DERIVADO DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2019.